Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ACTA APROBACION DE PÓLIZAS

CONTRATO MC- DAAL-010-2026

TOMADOR: HOME CARE TECHNOLOGY S.A.S
IDENTIFICACION: NIT: 900925874 – 5
BENEFICIARIO: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS **NIT:** 890.480.184-4

CONTRATO No.	MC- DAAL-010-2026
CONTRATISTA	HOME CARE TECHNOLOGY S.A.S
OBJETO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDA, PARA LA HABILITACIÓN Y/O REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JÓVENES Y ADULTOS, POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA E INDÍGENA"
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 36.746.500)
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del presente contrato será de DOS (2) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS SURA
POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	4517463
FECHA DE EXPEDICIÓN:	29 de mayo de 2026

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Doce, se aprueba la cobertura de las pólizas con los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO	5. 511.975	27/05/2026	27/11/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LAOBORALES	3.674.650,00	27/05/2026	27/07/2029

CALIDAD Y CORRECTO FIUNCIONAMIENTO DE BIENES	11.023.950,00	27/0572026	27/07/2027

La póliza aprobada cumple con lo exigido en la cláusula **DOCE DEL CONTRATO MC- DAAL-010-2026.**

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Se firma en Cartagena de Indias D.T y C a los veintinueve (29) dias del mes de mayo de 2026

Atentamente,

MERYS CASTRO PEREIRA
Directora Administrativa de Apoyo Logístico.

Claudia gueto cabrera

Proyecto: Claudia Gueto Cabrera, AJE/DAAL

Reviso: Helen Tapias M/ Asesor Jurídico UIC DAAL

Número Póliza: 4517463

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, HOME CARE TECHNOLOGY S.A.S.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
HOME CARE TECHNOLOGY S.A.S.	NIT	9009258745

Dirección	Ciudad	Teléfono
CL 36 N # 2 A 64	MEDELLIN	3220054

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
HOME CARE TECHNOLOGY S.A.S.	NIT	9009258745	CL 36 N # 2 A 64	MEDELLIN	3220054

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	NIT	8904801844

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17282316	POLIZA NUEVA	2602	BOGOTA D.C.	2026-05-29

Forma de pago	Número de riesgos vigentes	Referencia de pago	Producto	Moneda
CONTADO	1	01217282316	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	27-MAY-2026	27-JUL-2027	$11.023.950,00	$51.465
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27-MAY-2026	27-NOV-2026	$5.511.975,00	$11.115
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27-MAY-2026	27-JUL-2029	$3.674.650,00	$34.944

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$97.524	$18.530	$116.054	$20.210.575,00	$20.210.575,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
27-MAY-2026	27-JUL-2029	1157	27-MAY-2026	27-JUL-2029

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2602	990309

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
AGENCIA DE SEGUROS GRUPO COLOMBIA LTDA.	57052	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	97.524

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D00I
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO EN DESARROLLO DEL CONTRATO NRO. MC-DAAL-010-2026, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDA, PARA LA HABILITACIÓN Y/O REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JÓVENES Y ADULTOS, POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA E INDÍGENA.
NOTAS:
LA PRESENTE POLIZA SE RIGE POR EL CLAUSULADO SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES, PROFORMA F 01 12 084 N 01 012 011

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9



Firma autorizada



Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9